



Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 821 /2012

VISTO:

La Actuación N° 17056/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia tramita la solicitud de pase del agente Francisco Maggio a la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales.

Que el agente Maggio actualmente se desempeña en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que el presente pase cuenta con la conformidad del Sr. Director General de Infraestructura y Obras, Ing. Emilio Ribera y de la Dra. Lucía Burundarena, Jefa de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

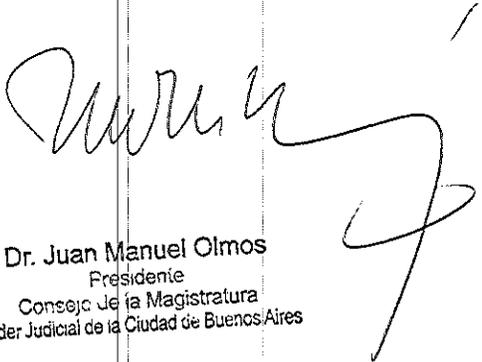
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Francisco Maggio, LP 4166 a la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 821 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires